LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE MARZO DE 1835. [NO. 3522

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.....
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON.

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., John Smith commander, barthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

Will be dispatched immediately, being under contract to sail full or not full, and terms moderate

FOR LIVERPOL
DIRECT.

THE very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1 David K. Inges commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignee Parlane, Macalister & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
f11 No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Rio de Janeiro.

Saldrá con *la mayor brevedad posible*, el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sarda Carlo Alberto, su capitan Pertego. Admite carga y pasageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
f17 10c *No. 102 calle de la Piedad.*

For New-York.

The fine coppered & copper fastened Brig Paulina, *capt Clark being now entirely discharged will commence loading for the above port & take freight on reasonable terms, also passengers for which she has excellent accommodations. Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co
f21tfs No. 66 calle de Belgrano.

PASAGEROS PARA EL
Havre de Gracia.

La Barca nueva, francesa, *Clemence*, su capitan Malvesin, será despachada en todo el presente mes, siempre que el mal tiempo no ponga obstáculo á ello, para dar lugar á recibir el resto de su carga, toda lista.

Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades a los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.
f23tfs Calle de Potosí No. 109

For Freight or
CHARTER.

To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British brig Mary Queen of Scots, *A. 1. & 250 tons Register, Kelly, commander.—At present laying in the port of Montevideo ready to receive cargo—Apply to* Lafone, Robisson & Co, *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f24tfc No 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

La *muy velera*, nueva, forrada y clavada en cobre, A. 1. Barca inglesa SECRET, de 212 toneladas, su capitan D. Juan Hocquard—Saldrá para dicho destino del 10 al 15 del entrante mes de Marzo, y admite alguna carga á flete, lo mismo que *pasageros*, para los que tiene las *mejores comodidades.*

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos
f25 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER

The fine newly coppered A. 1. British brig Camerton, *Robert Brown, master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No. 18, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA
Filadelfia.

El nuevo Bergantin americano HARPER, su capitan Alejandro Moore, saldrá pronto para dicho destino y tomará flete á precio moderado.

Para flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f9 fc No. 102 calle de la Piedad.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y Ca.
e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," *Carey master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to*
DAVISON, MILNER & Co.
No. 33 calle de la Reconquista or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's*
f10tfc

PARA
Goya y Corrientes.

Saldra dentro de pocos dias la muy acreditada zumaca *Paz Argentina.* Su nuevo propietario que la ha provisto abundantemente de todo lo preciso para su seguridad y buena marcha, ofrece sus servicios á los Sres. Comerciantes asegurandoles seran tratados con la mayor equidad én los fletes, y los pasageros perfectamente atendidos como lo ha acostumbrado hasta aquí. Los Sres. que gusten tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 98.
f27 3c

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The fast sailing A 1. British built coppered & copper fastened Brig Ann Wise, *230 tons per Register,* William Renney, Commander.

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, *having superior* accommodations, *apply to the consignees, Mess. Lafone, Robinson & Co, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
San Nicolas,

Saldrá en el curso de la semana entrante la Balandra *San Francisco:* admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f14

PARA
Soriano y Mercedes

Saldrá para dichos destinos el Martes de la semana entrante la Balandra *Rosita:* admite carga y pasageros. El que quiera tratar con su patron ocurra calle de la Paz No. 61, en la esquina frente la plazoleta de la Merced. f25 6pd1

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Barque "IO," John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage, having superior accommodations, apply to the master or to the consignees
M'Crackan & Jamieson,
f25tfc *No. 78 calle de la Catedral*

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, a 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Librería de la Independencia, calle del Perú No 60. f21

Nutmegs

OF *superior quality, on sale in quantities to suit purchasers at No 107, cal e Reconquista.* f 7

PASSAGE
For New-York.

The fine coppered & copper fastened American Ship CAROLINEAN, *captain Doughty, will sail for the above port on the 10th of March.*

For passage, having good & spacious accommodations, apply to the captain, at Mrs. Thorns, or to her consignees
Davison, Milner y Ca.,
f23tfc Reconquista No. 33.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The very fast sailing, British built, coppered and copper fastened Brig LAURA, 184 tons per Register.
J. S Crockley commander,

Will leave, weather permitting, on the 1st. of March, and can still take a few tons of Dry freight, on moderate terms. *Apply to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f11 No. 102 calle de la Piedad.

Gabinete de Lectura.

Calle de la Reconquista No. 72.

OBRA AGREGADAS.

EL INSTRUCTOR, Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes. Obra periódica que se está publicando mensualmente en Londres; adornada con láminas muy curiosas. 8 cuadernos.

Las Gracias de la Niñez y placeres del amor maternal, por L. F. Jaufret, traducida del francés por D. Celedonio Garcia Gutierrez. 2 vol. f14

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto S. crosancti concilii tridentini restitutum, S Pii V, editum.

5 tomos 8.º pasta hermosa y dorados, Nueva edicion de 1832.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

Ferreteria &c.

En el almacen calle de Maypú No. 14.

HAY un surtido muy completo que hasta ahora han tenido y á precios muy acomodados—

Achas cuñas y de labrar
Idem para carpinteros
Argollas de bronce Nos. 1, 2, 3 y 4
Idem de fierro para cincha y lazo
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Alambre amarillo
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas grandes para barracas
Idem chicas para almacenes
Barrenas de rosca y de cuchara de ½ hasta 2 pulgadas
Botones hay un surtido general propio para tiendas de merceria
Idem de tirador de platina fina
Cadenas para tirar carretas y para pozo
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c
Cafeteras y *Teteras* de metal
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Chapas de bronce de diferentes espesores
Cola de la mejor clase para obras finas
Corta-plumas de las mas finas que se fabrican
Idem regulares
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal
Cucharas y *cucharones* de fierro estanado
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Cuchillos de zapatero
Cañoncitos de bronce y de fierro
Calderas de fierro para cocinas
Dedales de sastre
Estaño en barras
Ejes de fierro para carretas
Fierro en barras cuadradas para hacer ejes de carretas
Idem planchuela para arcos de carretas
Formones de cubo de la mejor clase
Género de lija de nueva invencion
Hilo de zapatero de varias clases
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c.
Laton amarillo
Libros en blanco
Machetes surtidos
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero
Molinillos de café grandes con ruedas muy superiores
Idem chicos para familias
Marcos ó *Braceros* de fierro cuadrados para cocinar al modo frances
Máquinas para plegar camisas &c.
Ollas de fierro de ½ hasta 3 galones y 10 hasta 30 galones
Pizarras para escuela con lápices
Plomo en rollos y en barras
Pólvora fina para cazar
Pesas de fierro, surtido general
Planchas de fierro para cocinas
Pergamino muy superior
Puntillas de cobre para zapateros
Idem de fierro para carpinteros
Romanitas de mano
Tachos de fierro para derretir sebo de 50 y 60 galones
Taladros finos con sus fierros
Talco para linternas
Tiradores de argolla para cómoda
Idem de boton para idem
Trampas para tigre
Idem para ratones
Cerrajas para hacer tornillos surtido—muy superiores
Tornos de herrero

Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinterias, herrerias, zapaterias, sastrerias, agricultura &c. &c. &c.
z

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES DEL *Gobierno de Jujuy é Ilustre Municipalidad con el de la Provincia, á mérito del conocimiento que se les impartió de la guerra con que se le amenazaba por las de Tucuman, Santiago y Comandante General de Catamarca, y posterior conducta.*

Jujuy, Octubre 9 de 1834.

Al contestar la apreciable nota de V. E. fecha 6 del que rige, la que tiene por objeto dar un conocimiento acabado al Teniente Gobernador que firma, y al digno pueblo que tiene la honra de presidir, por medio de su comisionado el Ministro Jubilado D. Pedro Antonio Ceballos, sobre el empeño tomado por los Gobiernos de Tucuman y Catamarca, para comprometer la Provincia á una guerra la mas injusta por parte de aquellos: el infraescrito tiene la grata satisfaccion de asegurarle al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia que de acuerdo con la Ilustre Municipalidad, ha reunido el vecindario de esta ciudad en la Sala consistorial de ella, y habiendo tomado la palabra el Sr. Ceballos, manifestó el objeto de su comision, persuadiendo al pueblo que las miras de los Gobiernos de Santiago, Tucuman y Catamarca, eran puramente hóstiles, y que arrancaban de principios que absolutamente carecen del mas pequeño fundamento. Seguidamente se leyeron todos los documentos de la materia, cuyos contenidos convencen inequìvocamente que la guerra fratricida con que aquellos Gobiernos amenazan nuestra Provincia, creyendo talvez que de ese modo hacen su patrimonio con la de Salta, es la mas injusta é insoportable.

El Pueblo Jujeño al imponerse de ellos siente inflamarse sus corazones del mas vivo deseo de arrastrarse á los peligros antes que permitir un ultrage tan execrable y degradante á su Provincia. El á su vez sabrá manifestar su decision, y los buenos sentimientos que lo animan hacia á la conservacion de sus derechos é integridad de su Gobierno, y seguridad de la tranquilidad pública, como en otros casos en que la Provincia ha sido amenazada, no ha trepidado un momento en correr en su defensa prestándose gustoso á socorrerla en sus inútiles esfuerzos.

El Teniente Gobernador que firma asegura por su parte al Exmo. Sr. Gobernador, no perdonar los medios que estén á sus alcances, y contribuir á salvar la Provincia de la catástrofe que la amenaza, queriendo antes perecer al lado de sus compañeros de armas, que consentir sean hollados los derechos de su Pueblo, y de toda la Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jose Maria Fascio.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta.

Es conforme—*Ferreira.*

Sala Municipal de Jujuy, Octubre 9 de 1834.

Sobre los antecedentes que tiene esta Municipalidad de los esfuerzos que ha hecho V. E. por conservar la paz y tranquilidad de la Provincia mediante las sábias disposiciones que para el efecto ha tomado: ha visto igualmente por los documentos que ha puesto en nuestro conocimiento el Sr. Diputado Ministro jubilado D. Pedro Antonio Ceballos, la dignidad con que se ha conducido en los movimientos convulsorios hechos en el Tucuman por el Dr. D. Angel Lopez sin que ese Gobierno superior haya tomado la mas pequeña parte en ellos. Las provincias todas conocerán á primera vista la injusticia del reclamo del Exmo. Gobierno de Tucuman, y sabrán darle a V. E. el mérito que se merece, y al impostor patentizarle la calumnia, y el ningun fundamento con que pronunció el auto de 17 del próximo pasado mes de Setiembre cuanto su ridícula intimacion: cuya temeridad sabrá contener este vecindario y su campaña en caso de un rompimiento de una guerra injusta y temeraria á un quebrantamiento de toda ley.

El Sr. Diputado, Teniente Gobernador, y Juez de Primera Nominacion hablaron con la energía que les es característica á todo el auditorio (en el Cabildo abierto que se convocó del Pueblo con el objeto de solemnizar mas el acto) á quienes se les patentizó la equidad y buena fé con que ha caminado V. E. Así mismo se les leyó á toda la concurrencia la nota oficial de V. E. de seis del presente, y demas documentos, la cual impuesta quedó convencida de lo ocurrido, y la ninguna razon de los Gobiernos para tomar las providencias con que amenazan.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Francisco Borja Fernandez—Ignacio N. Carrillo—Juan Bautista Perez.*

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Pablo de la Torre.

Es copia—*Ferreira.*

En la ciudad de San Salvador de Jujuí, á los diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro años. Reunidos los Sres. del muy Ilustre Cuerpo Municipal, invitado por el Teniente Gobernador Coronel D. José Maria Fascio, quien fué conducido á esta Sala consistorial con la mayor desencia y decoro, por el ciudadano D. Marcelino Bustamante á nombre y representacion de los Sres. Gefes y Comandantes militares, y prestando su voz por órden que tenia espresa al efecto. Reunidos los ciudadanos del Pueblo todos á toque de campana, y por citacion espresa de los jueces de barrio, mandados de órden de la Ilustre Municipalidad y su Presidente; se habrió la sesion por este señor, dando cuenta al pueblo reunido, que á las cinco de la mañana de este dia, fué sorprendido en su habitacion, y conducido á estas casas consistoriales por el ciudadano D. Marcelino Bustamante, sin violencia, con órden, decoro y dignidad, espresando que su persona y autoridad era precisa para convocar el pueblo, reunir los Gefes militares para tratar de la Independendencia y segregacion de este Pueblo de la capital de la Provincia, á que estaba decidido el clamor general, y los Comandantes militares ejecutaban se trate y decida este delicado é importante asunto. En seguida se propuso se decida y pronuncie el Pueblo, si esta reunion y su representacion investia el carácter de soberanía, y por votacion uniforme se declara que el pueblo habia reasumido todos sus derechos para discutir, resolver y decidir de su suerte, y que en esta conformidad se proponga todos los puntos que se crean conducentes á la felicidad general. El Sr. Presidente espuso que el asunto mas efectivo é interesante que habia motivado la convocatoria y reunion de todo el vecindario Gefes y militares subalternos era el de la Independencia política de esta ciudad, su campaña y territorio de la capital de Salta, á que pertenecia como parte integrante de la Provincia, y que lo proponia en discusion para que cada uno esponga su voto y opinion con toda libertud, sin temor coaccion ni violencia alguna, garantizando su inviolabilidad la Asamblea toda: con esto conocimiento, pesadas las ventajas y beneficios de la Independencia politica de este pais; los peligros, escollos y dificultades que puede presentar vertida la opinion de los ciudadanos, escuchando el voto y dictámen de los que quisieron pronunciarse por sí, se declaró por aclamacion, voz general de toda la Asamblea, y numerosa barra que asistia á esta discusion, que querian ser libres é Independientes con repetidos vivas y aclamacion: calmada esta exaltacion se procedió á una votacion nominal tomada de cada uno de los concurrentes, y resultó por unánime conformidad de sufragios, que todos sin discrepacion se pronunciaron por la absoluta Independencia política de esta ciudad y su territorio, de la antigua capital de Salta, declarándose desligados de los vínculos que le unian á ella, y al Gefe que la preside, y que desde hoy era su voluntad decidir por sí de su suerte, y arreglar los destinos de esta nueva Provincia, protestando la mejor armonia y amistosas relaciones con las demas de la República Argentina, y muy particularmente con la de Salta, y su digno Gefe, asegurándoles los principios de buena fé, rectitud y justicia que harán la base de la administracion de este nuevo Gobierno, á cuyo efecto invitó al Gefe para que oficie á todos los de la República; haciéndoles saber el pro-

nunciamiento y resolucion general de la ciudad.

Para mayor solemnidad se propuso que todos y cada uno de los concurrentes prestasen el juramento que corresponde, el que tomó el señor Presidente en estos términos: "Ciudadanos: ¿jurais libre y espontaneamente á Dios Nuestro Señor por esta señal de Cruz, de sostener y de defender con vuestras fortunas y vuestras vidas, la Independencia política de esta ciudad, su territorio y campaña, y su separacion de la capital de Salta?" á que todos contestaron por sí y con separacion: Sí, juramos, besando en fé de ello la señal de la Cruz: si así lo hiciereis Dios os ayude, y de lo contrario, Dios y la Pátria os lo demande. Igual juramento prestó separadamente la Ilustre Municipalidad, recibiéndoselo al Sr. Presidente, el Sr. Juez de primera nominacion, y el clero ante el eclesiastico comisionado por el Sr. Vicario foraneo de esta ciudad, jurando por su parte sostener y defender su Independencia política de este pais segun lo permita su clase y estado, conformando su voto con la opinion de todos los ciudadanos.

El Sr. Presidente espuso en seguida que su autoridad habia caducado, y que en esta virtud deponia el mando que se le habia confiado, debiendo proceder la Asamblea á la eleccion y nombramiento de un Gefe político y militar que presida esta provincia: admitida su dimision, y procediendo á votacion por aclamacion general, se decidió continúe el mismo Sr. D. José Maria Fascio en el empleo de Gobernador político y militar de esta provincia (que debe convocarse á la mayor brevedad) con la calidad de provisorio hasta la reunion de la Junta General de la Provincia que debe convocarse á la mayor brevedad bajo de las bases que prescribe el reglamento antiguo de elecciones de la provincia de Salta, con las atribuciones de constituyente, y las demas q'previene el citado reglamento; pasandose al efecto los correspondientes oficios á los Departamentos de esta comprension haciéndoles entender que la ejecucion del acto no ha permitido convocarlos oportunamente, pero que sus derechos quedan siempre á salvo, y que serán reconocidos y respetados en la persona de sus Diputados Representantes, reservándose el juramento á los Gefes Comandantes militares, oficiales subalternos y tropa, que prestarán tan luego como se reunan, poniendo constancia á continuacion de esta acta, y la firmaron por ante mí que doy fé.

Agréguese que los poderes conferidos á los Representantes de esta ciudad y su jurisdiccion que existen incorporados en la Legislatura Provincial de Salta, quedan sin efecto.—*José Maria Facio*, presidente—Francisco Borja Fernandez—Juan B. Pere—Ignacio Noble Carrillo—Casiano J. Goitia—Dr. J. Manuel de Lanis—Fr. Mariano Remigio Lencina—Manuel I. del Portal—José J. de Saracivar—José Isidoro Malluguisa—Bernardo José Gonzalez—Eustaquio Medina—José Florencio Baigorri—Rufino Valle—Santiago de Eguia—Juan Manuel Arismendi—Manuel Fernando Corte—José Ramo del Portal—José Antonio del Portal—Domingo de Martiarena—Simon de Montenegro—Manuel Rosa de la Quintana—Mariano Gonzalez—José Antonio Soasola—Pablo Soria—Juan Manuel Hereña—Pedro Puch—Marcos Sorrilla—José Benito Salasar—Juan Manuel Gojenola—José Rodriguez—Pedro Ferreira—José Miguel Fernandez—Saturnino Sanchez—Rafael Silva—Florencio Cortes Aldana—A ruego de D. Manuel Arias, Pedro Antonio Aguirre—Mariano V. Torres—Francisco R. Albernas—José Ubierna—Bernardo Machuca—Angel Aguirre—Manuel Palacios—Natalio de Herrera—Victoriano Rodriguez—José Felix Guerrero—José Mariano Iturbe—Luis Carrillo—Benito Arce—Reimundo Sevillano—Jacinto Guerrero—José Hipólito Falcon—José Belis Ibarra—Nicolas Herrera—Prudencio Estrada—Estevan Herrera—Juan Palacios—José Amalla—Pascual Galban—José Nicolas Fernandez—José Tomas Cortes—Celestino Fernandez—Manuel Castellanos—Cirilo Alvarado—Mariano Romero—Dionisio Almiron—Agustin Diaz—Exequiel Goyechea—Nereo Mangudo—Roque Alvarado—José Santos Goyechea—José Maria Torres—José Domingo Miranda—José Gorriti—Fernando Galan—Pedro Castillo—Julian Gomez—José Antonio del Portal—Mariano Baigorri—Juan Sanchez—Rafael Alvarado—Restituto Zenarrusa—Francisco Azcuenaga—Gregorio Gutierrez—Juan José Aguirre—José Garnica—Vicente Maldonado—Nicolas Benitez—José Manuel Diaz—Fernando Machado—José Manuel Narriondo—Fernando Araoz—Fernando Martel—Juan Antonio Gojenola—Pascual Alvarez—Angel Mariano Herrera—Camilo Villarreal—Silverio Gonzalez—Manuel Alarcon—Casiano Jaramillo—Felix Garai. José Calisto Armenta—José Domingo Rocha—Marcelino Rubiera—Mateo Gonzalez—Manuel Rocha—José Iparra Aguirre—Juan Elguedo.—Anté mí—Pedro Antonio de Aguirre, escribano público de Cabildo y Gobierno.

Concuerda con la acta original de su referencia que se halla en el libro Capitular de esta ilustre Municipalidad, á la que en caso necesario me refiero, la cual va cierta y verdadera corregida y concertada, en virtud de lo cual lo signo y firmo en Jujuy, á los diez y ocho diaz del mes de Novjembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

En testimonio de verdad—*Pedro Antonio de Aguirre*, escribano público de Cabildo y Gobierno.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES

Buenos Aires, Febrero 23 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la H. Junta de RR. de la Provincia.

El Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. Representantes una copia autorizada del convenio celebrado para el arreglo de las reclamaciones de los súbditos de S. M. B. contra el Gobierno de la República, causados en la última guerra con el Imperio vecino, segun el memorandum presentado por el Encargado entónces de Negocios de aquel reino, que igualmente se acompaña.

El infraescrito, al recibirse del Gobierno de la Provincia, halló pendiente con aquel objeto la remision de mil libras esterlinas por cada uno de los Paquetes de S. M B. que llegasen à puerto hasta el completo cumplimiento de cinco mil ochocientas setenta y seis y pico de libras esterlinas.—El por entónces no cuidó de otra cosa, que de la satisfaccion religiosa de un compromiso que consideró sagrado, desde que advirtió al Gobierno empeñado en el lleno de este gasto extraordinario; y fue así, que el que ha tocado al tiempo de su administracion, lo ha satisfecho. Empero: como al finiquitar esta cuenta le hubiesen llamado su consideracion los antecedentes, por haber tenido porque pedirlos y traerlos á la vista, con motivo de un incidente ocasionado por una reconvencion equivocada del Ministro de S. M. B. residente en esta, acerca del cumplimiento del compromiso expuesto, el infraescrito ha notado con sentimiento que el expresado convenio ha venido á quedar cumplido sin la autorizacion de la H. S. para un gasto extraordinario como es el que menciona. Y por lo tanto, considerando la erogacion á que se ha procedido de un orígen Nacional, previo un avenimiento que en su estado afecta al crédito del Gobierno: con todo, como la ejecucion del pago no sea dado al Gobierno realizarla, sin que preceda la Honorable autorizacion que no se ha obtenido, ha creido de su deber el infraescripto instruir á los Sres. Representantes con los antecedentes que se acompañan, à fin de que V. H. se sirva expresar la aprobacion de la conducta que ha manifestado, pronunciándose al efecto como estimare conveniente.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

Manuel V. de Maza.

El Oficial Mayor de R. E.,
Manuel de Irigoyen.

(Copia.) ACUERDO.

El Gobierno de Buenos Aires, deseando satisfacer las reclamaciones de varios súbditos de S. M. B. por actos y violencias cometidos por los corsarios de la República en la última guerra con el Imperio del Brasil, y siendo ya urgente resolver sobre las contínuas solicitudes del Gobierno de S. M. B., promovidas por medio de su Ministro Plenipotenciario, el H Lord Ponsomby, y reiterada por su Encargado de Negocios el Caballero Woodbine Parish, exigiendo el cumplimiento de lo que habia ofrecido el Gobierno Nacional, ha acordado celebrar el convenio siguiente:-

Convenio celebrado entre el Gobierno de Buenos Aires y el Encargado de Negocios de S. M. B. para el arreglo de ciertos reclamos de los súbditos de S. M. B. contra el mencionado Gobierno de Buenoa Aires, segun el memorandum presentado por dicho Encargado de Negocios, que vá anexo.

Por cuanto varios súbditos de S. M. B. tienen reclamaciones pendientes contra el Gobierno de Buenos Aires, por indemnizaciones por actos ilegales y violencias cometidas por los Corsarios comisionados por él durante la última guerra del Emperador del Brasil, y habiéndose nombrado una comision mixta por el Gobierno de Buenos Aires en Octubre último para la liquidacion de estas reclamaciones, cuya comision, despues de haber procedido al exámen de algunos casos presentados á ellos, ha experimentado considerables dificultades para arribar á una determinacion sobre ellos; y deseando el Gobierno de Buenos Aires dar una prueba de su disposicion á fin de que estas reclamaciones, tanto tiempo pendientes, sean arreglado lo mas pronto posible, y habiendo consultado al Encargado de Negocios de S. M. B., quien ha sido encargado por su Gobierno de promover el ajuste de estos casos, ha acordado con dicho Encargado de Negocios sobre el siguiente modo de promover el ajuste final de los restantes casos, á saber:-

Art. 1°. La liquidacion de las restantes reclamaciones de los súbditos de S. M. B. contra el Gobierno de Buenos Ayres, por actos cometidos por los Corsarios de la última guerra será removida en Lóndres.

2. Con el objeto de dar efecto á este artículo se nombrará una nueva comision, compuesta de dos individuos, uno nombrado por el Gobierno de Buenos Ayres y el otro por el de S. M. B. en favor de los reclamantes.

3. Dicha Comision se reunirá en Lóndres á los seis meses de esta fecha.

4. Se dará la debida noticia del nombramiento y reunion de la Comision en la Gaceta de Lóndres, y se fijará un periodo limitado para la recepcion de las demandas, despues de cuya espiracion no serán admitidas ningunas.

5. Con respecto á la forma en que dichas reclamaciones han de ser probadas y justificadas por las partes interesadas, se guiarán los comisionados por las reglas generales y práctica de las naciones.

6. Tan pronto como sea determinado por la Comision, el monto de una reclamacion se entregará un certificado (Bond) del mismo, al reclamante, firmado por los comisionados.

7. El monto especificado en tal certificado llevará el interes de 5 por ciento por año, en favor del reclamante desde su fecha hasta que sea finalmente pagado por el Gobierno de Buenos Ayres.

8. El Gobierno de Buenos Ayres se compromete á autorizar á la casa de los Sres. Baring en Lóndres á proveer al pago de los montos de dichos certificados, dentro de los siguientes plazos, ó antes, desde la fecha de cada certificado, á saber:-

⅓ en seis meses
⅓ en doce meses
⅓ en diez y ocho meses

De modo que cada reclamacion será pagada, cuando mas en diez y ocho meses desde la fecha, en que el monto haya sido declarado por la Comision.

9.—El Gobierno de Buenos Aires se compromete ademas, en cuanto dependa de él, á promover la produccion de los documentos que se le exijan, en sosten de las reclamaciones sometidas á la Comision.

En virtud de los cuales y para los efectos convenientes se firmaron y cangearon dos copias de un tenor en Buenos Aires á diez y nueve de Julio de mil ochocientos treinta.

(Firmado) JUAN M. DE ROSAS.
Tomas M. de Anchorena.
Manuel J. García.

Memorandum de los reclamos Británicos contra el Gobierno de Buenos Aires.

	£. s. d.
La parte inocente del cargo del Huskisson (valor aproximado)	9068—0—0
Casco del buque *Concord*	1051—1—8
Id. " " *Anne*	1912-18-10
Id. " " *Albuera*	2632-12—0
Id. " " *Hervellyn*	2227—1—3
Id. " " *George y James*	3881-18—8
Reclamo de Mr. Carvalho.	
1351 mil reis cerca de	301—0—0
Total del monto aproximado en libras esterlinas	21030-15—5

(Firmado) ROSAS.
Anchorena.
García.

Está conforme—*Irigoyen.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

Circular.

Córdoba, Febrero 20 de 1835.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador delegado que subscribe pasa el mas penetrante sentimiento al comunicar al Exmo. Sr. Gobernador de la benemerita Provincia de Buenos Ayres que con fecha 17 del presente recibió parte del Pedanco de Sinsacate; en que avisa haber sido asesinado y saqueado en un lugar despoblado distante de esta Capital como diez y ocho leguas, el Exmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, viniendo de Santiago.

El Gobierno de Córdoba que recuerda con gratitud los eminentes servicios, que este benemerito Gefe ha prestado á la causa de los pueblos, se ha propuesto vengar este atentado. Al efecto, desde que el parte del Juez D. Pedro Luis Figueroa no daba el indicio sobre los perpetradores de este nefando delito, para descubrirlo, en el mismo dia se mandó salir una comision compuesta de dos sugetos de actividad, un escribano publico, y un cirujano, á fin que haga la indagacion mas escrupulosa de todos los datos que puedan ofrecer alguna luz al esclarecimiento de un hecho que merece el mas terrible escarmiento.

Ha creido de su deber el infraescrito dictar medidas con toda la eficacia que demanda tan desagradable acontecimiento; y discurriendo que los asesinos pueden pertenecer á esta Provincia ú otra á quienes haya arrastrado el aliciente de robar al Sr. Brigadier Quiroga y su comitiva, ha apurado las providencias para uno y otro caso; y no descansará hasta descubrir los malvados, y escarmentar con todo rigor de las leyes.

El Gobierno de Córdoba ya que no ha podido evitar tan desastroso suceso, por no haber sabido desgraciadamente el dia fijo de la venida del citado Sr. General, á quien tenia dada orden se le custodiase con veinte y cinco hombres, como se vé de la copia acompañada, al menos ha querido mostrar su aprecio y estimacion á los distinguidos servicios de este digno Gefe, mandando hacerle un entierro con toda la pompa y grandeza que permitian las escasas circunstancias del erario público.

La Comision pesquizadora aun sigue los trabajos en la Campaña con el mayor empeño. Sin duda por no interrumpir las indagaciones, ó no haber tenido el tiempo bastante para conseguir cosa de entidad, no ha dado cuenta de lo averiguado hasta aqui; mas de los resultados se avisará oportunamente á S. E. haciendolo ahora de lo poco que se sabe con exactitud: y es que entre los muertos se cuenta el Coronel D. José Santos Ortiz, y el correo Luexes: los demas no son conocidos, pero todos fueron completamente robados, sin que haya quedado otra cosa, que la galera en que venia el Sr. General.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar por la primera vez al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige con sus mas altas consideraciones de aprecio y respeto.

DOMINGO AGUIRRE.

El Oficial 1.° de la Secretaria de Gobierno.
Dionicio Centeno.

EL GOBIERNO INTERINO DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Gefe de Policía, General D. Lucio Mancilla.

El Gobierno tiene el profundo pesar de haber recibido la fatal noticia del bestial y feroz asesinato cometido el 16 del próximo pasado Febrero en las personas, entre otras la de su Representante para mediar en las diferencias que comprometian la tranquilidad de las Provincias de Salta y Tucuman, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, y el Secretario de este, Coronel mayor D. José Santos Ortiz, al regreso de la Comision, entre el Ojo de Agua y Sinsacate, como 18 leguas distante de Córdoba, viniendo en camino á horas de 11 á 12 de la mañana.

Un acontecimiento tan infausto no deja lugar á otras sensaciones que á las del sentimiento por una vida perdida para la patria, y cuya falta no permite otras demostraciones que las del dolor.

Ya no existé el Brigadier General Don Juan Facundo Quiroga, columna de la Federacion y terrible azote de los opresores de la libertad, muy marcadamente de los que por el motin militar de 1° de Diciembre de 1828, bajo el velo del sistema de Unidad, pretendieron convertir en patrimonio suyo la República y sus destinos.

El gran Pueblo de Buenos Aires que consagraba estos dias á entretenimientos de gozo, debe ahora emplearlos en deplorar la alevosa muerte del Representante de su Gobierno, del ilustre guerrero que dejó de vivir y que merece un general luto.

Aunque el Gobierno está persuadido que el pueblo por sí, apercibido que fuese de tán bárbaro atentado, daría de mano á los régocijos para ocuparse solamente del pesar de una traidora muerte, que jamás podrá ser llorada suficientemente, con todo se dirige al Gefe de Policia, para que haciendo publicar esta nota, haga que por su medio se generalize un suceso que es incompatible con las diversiones públicas, á las que sin su noticia continuaría entregado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Siendo un justo deber de la autoridad el tributar á la distinguida memoria del ilustre General D. Juan Facundo Quiroga, Representante del Gobierno de Buenos Aires cerca de los de las Provincias de Tucuman y Salta, las demostraciones de sentimiento y dolor que ha causado la traidora muerte que ha recibido viniendo de regreso de su comision; despues de las bien merecidas consideraciones y respetos de que el pais le es deudor en su carrera pública, por los eminentes servicios que ha prestado á la causa de los pueblos, el Presidente de la H. Sala de RR. encargado interinamente del Gobierno, acuerda, que todos los empleados civiles y militares lleven el luto de costumbre por todo el dia de mañana 4 del corriente mes, debiendo haber dobles generales en todas las Iglesias á las doce del mismo dia.

Comuníquese como corresponde, y circúlese para conocimiento de todos.

MAZA.

El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Inspector y Comandante General de Armas.

El infraescrito Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del Gobierno se dirije al Inspector y Comandante General de Armas á efecto de prevenirle, que habiendo sido traidora y bestialmente asesinado el Representante de este Gobierno cerca de los de Salta y Tucuman, para mediar en las diferencias que los agitaban, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, viniendo ya de regreso de su comision y en camino entre el Ojo de Agua y Sinsacate, distante de Córdoba como 18 leguas y como á eso de 11 á 12 del dia, haga V. S. librar sus órdenes para que por todo el dia 4 del corriente, los gefes, oficiales y tropa en servicio activo y fuera de él, carguen la insignia del profundo sentimiento de la Patria, por la pérdida de tan preciosa vida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

Circular.

Córdoba, febrero 17 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, mutacion de temperamento y aires mas puros; al mismo tiempo que la de recorrer la Provincia para su mejor servicio, ha tenido á bien en consecuencia de ambos objetos, delegar el mando de ella, mientras dure su ausencia, en la persona de su Ministro general, quien cumpliendo con el deber de ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto principal asegurarle, que por su parte segundará las mejores relaciones de armonía y buena inteligencia que siempre ha habido entre el Gobierno de esa Provincia y el de esta. Y siendo estos los votos del infraescrito, espera que S. E. se dignará aceptarlos, no menos que las consideraciones mas distinguidas con que se honra en saludarle—

Domingo Aguirre.

El Oficial 1° de la Secretaria de Gobierno.
Dionicio Senteno.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Ha llegado á mi noticia que se divulga que el Gobierno me ha pagado mis letras vencidas, ó parte de ellas, dandome una preferencia á los demas acreedores de igual clase: tal especie es falsa, y no há tenido otro fundamento para fraguarse que la perversidad de sus autores: es bien pública mi oposicion á toda preferencia personal, y tambien es notoria mi conformidad con lo que dispone el superior decreto que las remueve, aun desde antes que él existiese. Tengo en mi poder pagarés vencidos desde 1.° de Diciembre y de integro pago hasta la cantidad de ciento un mil y seiscientos pesos, procedentes dichos pagarés, unos pocos de ganados entregados en el año de 1833, y que fueron comprendidos en el decreto de 28 de Diciembre del mismo año, y los mas de ganados que he entregado en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado de 1833, á los precios de cincuenta por los novillos, y cuarenta y tres por las bacas, con excepcion de un muy corto número que ha sido á diferente precio: soy tambien acreedor de otras cantidades, que aun no han vencido, y que reconocen el mismo origen. He designado los meses, en que proporcioné las tropas, porque todos saben, que en los meses de Julio y Agosto, en que el Gobierno solicitó dichas tropas, habia escaseado con las aguas el ganado de abasto, y no encontraba, quien se lo diese, sino á precios muy altos, como es constante, y tambien lo podré comprobar por alguna correspondencia, que conservo, del Sr. General D. Tomas Guido, ex-ministro de la guerra.

En la semana pasada se me han pagado en letras por la aduana, no pagarés, ni letras, sino unos recibos de vacas y de novillos que entregué á cuarenta y cinco pesos las primeras y 50 los segundos en el mes de Diciembre, despues que el gobierno habia detenido el pago de sus letras, y que con presencia de esta circunstancia contraté con el comisionado, asi se me pagasen. No he sido solo yo el vendedor de dichas tropas, lo han sido tambien los señores Peña, Senillosa, y D. Juan Nepomuceno Fernandez. Uno de estos señores fué encargado por los demas vendedores, y arregló con el Gobierno igual modo de pago para todos, huyendo de las preferencias personales, y con la advertencia, que yo manifesté al Gobierno, que para mi era indiferente, se me diesen letras de comerciantes por derechos, ó billetes con tal que fuesen al plazo estipulado.

En resumen, la verdad de los hechos es, que soy acreedor por pagarés de una cantidad tan considerable, y de un origen tan recomendable, segun he espuesto, y que no se me ha pagado un peso: que en los últimos seis meses del año pasado, meses los mas de ellos de escasez de ganados, he facilitado al gobierno mas de tres mil y cien cabezas de abasto, y que apesar de este servicio se exigen auxilios, ó mas claro, se sacan tropas de vacas de las mismas haciendas, de que he proporcionado ese número crecido de reses, segun docu-

mentos, que tengo en mi poder, y sin embargo callo y guardo silencio, porque considero, que si se me sacan dichas vacas es porque se me ven urgidos á ellos los gefes, que las han mandado tomar, animados tambien de la deferencia, que consiguiente á mis instrucciones siempre han encontrado en los encargados de los establecimientos, y por no ocurrir á otros propietarios que levantasen contra ellos el grito de *ataque á la propiedad*. Si ahora interrumpo ese silencio, es unicamente, para que el público; cuya opinion respeto, no sea sorprendido por las imposturas de los malvados, que cebados en la rapiña del tesoro público, pretenden por estos medios prepararse las ocasiones para reiterar sus ilicitos manejos, cohonestandolos con la compicidad de los que jamas han intentado adquirir, ni conservar lo que poseen, sino por los medios legales y enteramente permitidos. Los conozco, sé quienes son, y pudiera presentarlos al público con sus nombres y apellidos, pero no lo haré, ni teman de mi otra venganza, que el desprecio, con que los miraré, mientras que no den pruebas de arrepentimiento, y que traten de merecer la consideracion de los hombres de bien.

Febrero, 27 de 1835.

NICOLAS ANCHORENA.

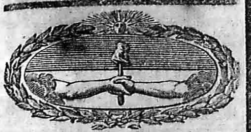

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 4 DE 1835.

La noticia de un horrible atentado ha sorprendido al pueblo en medio de los regocijos á que estaba entregado. .... El lunes llegó el correo Marin conduciendo los detalles de este suceso, que puede justamente llamarse una calamidad pública.... El ilustre Brigadier General D. JUAN FACUNDO QUIROGA ya no existe: su preciosa existencia, que habian respetado en cien combates el plomo y acero enemigo, ha sido arrebatada por el aleve brazo de unos asesinos.—El benemérito General D. JOSE SANTOS ORTIZ, el correo Lueges, y ocho individuos mas que formaban la comitiva del distinguido Enviado del Gobierno de Buenos Aires, han corrido su misma infausta suerte, escapando únicamente por una afortunada casualidad el enunciado correo Marin.—Este suceso espantoso tuvo lugar en el punto llamado Barranca Yaco, como 18 leguas mas allá de Córdoba, el dia 16 del pasado, á eso de las 11 de la mañana.... Venia de regreso la Comision Pacificadora, caminando á paso lento por el estado delicado de la salud del Sr. Gen. Quiroga, cuando al llegar al parage indicado, que es un bosque espeso, saltó de repente sobre la galera una gavilla de facinerosos que habian estado acechando, y haciendo una descarga cerrada de carabinas comenzaron su obra de esterminio y horror, cuya ejecucion fué facilitada por la rapidez de la sorpresa, y la fatal confianza con que viajaban las desgraciadas víctimas.... El saqueo ha sido completo: la correspondencia toda ha desaparecido, ningun objeto de valor ha quedado, y entre el botin de los asesinos se hallan cuantiosos intereses pertenecientes al comercio de Tucuman que conducia el correo Lueges.... Por los rastros se ha juzgado que los malvados eran en número de 15 á 18.... El correo Marin, de quien se ha hecho mencion, debió su salvacion á la circunstancia de haberse quedado unas dos ó tres cuadras atras de la galera ...Algunos otros pormenores se hallarán en los documentos que insertamos en otra columna.

El Gobierno cumpliendo con el deber que le impone tan infausto acontecimiento, ha dispuesto que se hagan las demostraciones de dolor q' demanda una catástrofe, que le ha privado de un digno Representante, y arrebatado á la Patria uno de los baluartes mas firmes del órden y á la Federacion una de sus mas fuertes columnas; y el pueblo, dócil á una insinuacion superior, ha dado, con la interrupcion inmediata de sus diversiones, una prueba elocuente de los sentimientos que le animan en esta aciaga circunstancia.

Entre tanto, todo lo que interesa saber relativamente á los perpetradores de tan horrendo atentado, queda envuelto en el misterio. Pero es de esperar que el velo se descorrerá, y que tarde ó temprano la justicia será satisfecha de un modo ejemplar.

—

Deseabamos sinceramente que el Sr. D. Nicolas Anchorena confundiese de un modo solemne las groseras imposturas que algunos malintencionados han esparcido en estos dias con el siniestro fin de menoscabar su bien fundada reputacion. Hoy tenemos el placer de publicar el artículo que se ha servido dirigirnos, y que desbarata las artificiosas intrigas de tantos malvados que están hostilizando á la causa del órden, y desacreditando á todos los que puedan servir de obstáculo á sus planes de desorganizacion y de rapiña. Estos hombres, acostumbrados á arrastrarse en esta carrera ignominiosa, son el origen funesto de los males que agobian al pais, y cuyo término es dificil calcular si no se les contrasta de un modo firme. Ellos son los que han conseguido desquiciarlo todo ó detener los progresos de la causa de la Restauracion.

Somos restauradores y sentimos que, despues de tantos sacrificios y compromisos, se vean atacadas las reputaciones mas eminentes en una época como la presente, y que al olvido, injusticia ó ingratitud de los amigos, se unan tal vez las mortificantes invectivas de la calumnia y de la animosidad mas injusta y rastrera.

Felizmente es conocido el taller de estos preciosos elementos; nada hay oculto; y se engañan sus fabricantes si piensan que hemos de ser tan tolerantes y tan necios para guardar silencio, cuando tenemos suficientes datos para ilustrar y convencer á la opinion pública; á esa opinion que en vano se pretenderá sojuzgar.

—

Tenemos el sentimiento de anunciar que la Sra. Da. Ana Salas de Irigoyen falleció el Domingo 1° del corriente, despues de una dilatada y penosa enfermedad. Ni los recursos del arte, ni el esmero de una prolija asistencia han podido librarla de la prematura muerte de que ha sido víctima.

Acompañamos á su respetable esposo y familia en su justo dolor.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28.

D. Antonio Martinez y un hijo, á Entre-Rios
Gabriel M. Urioste, á Francia
Miguel Ramon Rodriguez, á Montev.°
Cipriano Diaz Velez, á id.
Josè Benito Conde, á la Habana.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE MUERTO EN LOS DIAS 28 DE FEBRERO, 1, 2 Y 3 DE MARZO.

Parroquia de la Piedad.
Da. Manuela Araus, 66 años
Antonia Rosas, párvula liberta
Parroquia de Monserrat.
Da. Bárbara Castillo, 40 años
Josè Perez, párvulo
Marcelo Varela, idem pardo
D. Juan P. Rodriguez, 26 años
Parroquia de San Miguel
Celestina Arquivel, parvula liberta
Da. Rosa Pelliza, 18 años
José Marcelo, párvulo liberto
Da. Jesuina Maria de la Concepcion, 26 años
D. Juan I. Benavides, 55 años
Parroquia de la Concepcion.
José Marcelo, párvulo
Miguel Diaz, 30 años, moreno
Da. Victoria Lopez, 25 años
Parroquia de San Telmo,
Demetrio Roca, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
Juan Miller, párvulo moreno
Da. Inocencia Paez, 85 años
Juan N. Carrasco, párvulo liberto
José Iñiguez, 4 años
Nemesia, párvula
Un párvulo arrojado
Sagrario del Sud
José Julian Beches, párvulo
Da. Ana Salas de Irigoyen, 34 años
Pedro José Bordon, párvulo liberto
Da. Juana Córdoba, 60 años
Parroquia de la Merced.
Paulina Celina, párvula
Parroquia del Pilar.
Alejandra Correa, párvula
Parroquia de la Balvanera.
Da. Alejandra Monjan, 49 años
Parroquia del Socorro.
Baldomera Durao, párvula
Da. Maria Luisa Ramos, 52 años
Hospital General de Hombres.
Juan Cruz Suero, 60 años
Ruperto Troncoso, 60 años
Francisco Rosi, 40 años
Hospital General de Mugeres.
Maria Josefa Maló, 60 años

MARITIMA.

ANOCHECIERON A LA VISTA.

Un bergantin ingles y un bergantin goleta.

—

ENTRADAS.

—

Barca francesa *Paraguay*, capitan Magloide Coutard, del Havre de Gracia el 14 de Diciembre y de Montevideo el 17 del corriente, consignada á D. Cristobal Brest, con 23,000 ladrillos, 100 tablones, 45 cajoncitos aguardiente, 100 id. ginebra, 2 cascos id. y 280 damajuanas id., 1 cajon quesos, 14 farditos papel, 200 juegos de baules, 14 cascos nueces, 10 medias pipas y 29 cuarterolas vinagre, 10 barrilitos alquitran, 15 id. brea, 90 cajoncitos vino, 100 damajuanas vacias, 40 canastos papas, 5 cajones mercancias, 279 bultos, 9 cajones, 1 barril y 1 damajuanas se ignora el contenido.

Bergantin americano *Calliope*, capitan Bates, de New York el 20 de Diciembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con un cajon mercancias, 150 id. té, 3 id. mercancias, 82 medias barricas harina, 24 cajones bacal'ao, 30 bolsas pimienta, 10 barriles ginebra, 600 cajoncitos cohetes de la India, 1000 fanegas sal, 20 barriles aguarraz, 51,537 pies tablas de pino, 80 barricas harina, 9 cajones mercancias, 25 remos, 10 palos para vergas, 1 fardo mercancias, 32 barriles galleta.

—

SALIDAS.

Goleta paquete *Adelaida*, para Montevideo.

Goleta paquete nacional *Luisa*, para Montevideo por su consignatario D. Carlos Galeano: cargadores—Bourjan, Bunge y Ca., 7 docenas sombreros de hombre, 1 cajon id. para niños—Guerin, Seris y Ca, 207¼ docenas, juguetes de varias clases—Bunge, Hutz y Ca., 25 docenas frascos agua de colonia, 1 id. guj etes, 1 cajon con 6 libros—Pedro Descalzo, 3 docenas sombreros de pelo—Jorge Beley y Ca., 1350 yardas fleco, 53 docenas ollas de fierro—Domingo del Toral, 3 docenas recados ordinarios, 2 id. riendas, 2 id. espuelas, 60 jergas cordobesas, 2 docenas cueros de carnero, 25 suelas del pais—Casimiro, Cochard, 5 juegos de café, 11 cigarreras, 204 gruesas anillos, 10 gruesas naipes, 1 baul id. id., 50 gruesas agua de colonia, 211¼ dichas espejos de campaña—H. Poucel y Ca., 5 barriles tinta para imprenta—Cristobal Brest, 50 fanegas cebada—Brownell, Stegmann y Ca., 1433 yardas arpilleras.

Dia 2 de Marzo.—Barca bremense *Dios Kuren*, para la Habana.

Idem.— Bergantin americano *Latona*, para Montevideo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Rob Roy*, para Liverpool, por sus consignatarios Horne y Alzogaray, Piedad 102.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Barca bremense *Johanna*, para la Habana por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., por los mismos, 8249 astas, 6055 quintales carne salada.

—

ENTRADA DEL CABOTAGE

Balandra nacional *Carlota*, de San Salvador, á la órden, 33 carretadas leña de tala rajada.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 27 del ppdo.—Bergantin ingles *Cicely*, de Liverpool con 55 dias de navegacion.

—

MEMORANDA.

El bergantin ingles *Brillante*, salió de Liverpool el 29 de Diciembre con destino á Buenos Ayres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 27.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 fardos cotines, 4 cajones nanquines
a D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 cajon bramantes, 1 id. corta plumas
a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
1 cajon zarazas de colcha, 1 id, pieles de color, 1 id. agujas, 2 fardos paños, 2 bocois calderas.
a Juan Harrat é hijos, Piedad 142
4 fardos arpilleras, 2 cajones papel, 1 id. zapatos, 1 id. paños.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 73
1 cajon platilias de algodon, 1 id. lienzo blanco, 2 fardos bayetas de forro, 1 cajon hilo de carretel, 2 id. zarazas, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 cajon pañuelos á cuadros finos.
a D. Diego Dunett y Ca., Perú 20.
3 cajones zarazas, 2 id. pequines de algodon.
a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
2 bocois jarros charolados, 1 cajon zapatos abotinados
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo paño de la estrella, 1 cajon irlandas, 4 id. coletas, 1 fardo colchas, 1 id franelas de lana, 2 id. id. mezclas, 1 idem bombasin, 1 id. zarazas, 1 cajon id. id.
a Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
3 pipas pasas de higo.
a D. José P. Carneiro, Maypú 47
26 barricas ticholos, 3 id. crisoles.

Dia 28.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70
66 tercios yerba.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
575 tablas, 89 remos y 100 palos de haya
a D. Juan B. Soriano.
124 tercios yerba.
a D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
36 tercios yerba.
a Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
1 cajon linoas de colores.
a Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.
1 bulto muestras del bergantin ingles Asia.
a D. Cárlos Cadett y Ca., Florida 161.
2 cajones muestras de la Barca Francesa Paraguay, conteniendo botas, abanicos, trues, guantes de seda, papel de cartas, cueros de mono, medias de seda lisas y caladas, de color y bordadas, cajas de música, pañuelos de razo, lacre y obleas.
a Tomas Duguid y Ca., Biblioteca 124.
37 pipas vino tinto, 1 media id.

AVISOS NUEVOS.

Circo Olimpico.

Funcion extraordinaria á beneficio de ANTONIO CABELLO.

Primera exhibicion de pruebas por el Sr. Laforest en la cuerda elastica.

ANTONIO CABELLO tiene la satisfaccion de avisar a sus amigos y al público en general, que la funcion á su beneficio se exhibirá EL JUEVES, 5 de Marzo, en la que el Sr. Laforest por primera vez bailará en la maroma tirante, concurriendo al Circo esa noche varias comparsas, que bailarán en el proscenio. La funcion está distribuida en el órden siguiente:—

Dará principio la funcion con una

Grande Entrada

DE OCHO CABALLOS,

Arreglada y dirigida por el Sr. Laforest.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hammond en carácter de payaso, el que ejecutará varias pruebas y bufonadas graciosas.

III.

El Sr. Laforest ejecutará por primera una variedad de bailes en la

Cuerda Elástica

entre ellos la pieza inglesa, la que bailará con suecos, y exhibirá gran número de elegantes y árduas pruebas con sillas, cintas, &a. &a.

IV.

Seguirá un gracioso baile de máscaras, con diferentes figuras, compuesto por el Sr. Caton.

V.

El Sr. Laforest introducirá su sin par domestico el caballo

SELIM,

el que ejecutará gran número de pruebas de sagacidad.

VI.

COLUMPIO,

Por tercera vez, por el jóven Castañera quien hará muchas y muy extraordinarias pruebas.

VII.

Por fin de fiesta, el Sr. Laforest ejecutará en un caballo la preciosa escena, nominada

La transformacion de la Vieja, ó el peineton al fuego.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.

AVISO DE LA POLICIA.

Cantidades recolectadas para la obra del camino de la Boca del Riachuelo por los Sres. D. Felipo Llavallol y D. Miguel R. Rodriguez.

Los Sres. del Tribunal Mercantil	200
D. N. N.	200
Miguel R. Rodriguez / Felipe Llavallol	600
	$1000

Wanted

A Setwart and a Lad as asistant in a respectable family. Good recomendations are required.—Apply at this office. m4tfs

Para las Vacas.

El Viernes, 6 del corriente, saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, la muy velera goleta santafecina *Vigilante*; admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar pueden ocurrir al Café de la Aduana, ó á su patron Lorenzo Raggio.

m4 3p

Importantísimo

Se necesitan 6 criadas de un servicio regular, no siendo muy viejas, El que las tenga y quiera venderlas ocurra á la calle del Cerrito No. 254. m4 3p

SE VENDE

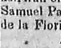

El Bergantin americano PILGRIM, de porte de 196 toneladas, es de mucha carga, de poco calado de agua y construido de los mejores materiales. Este buque se puede ver dirigiéndose á bordo las personas que se interesen en su compra y hallarán el inventario ocurriendo al capitan Samuel Page, casa de Palmer, No. 95 calle de la Florida, ó á

Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66,

Con quienes igualmente se puede tratar.

m4tfc

For Sale

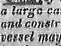

The American brig PILGRIM, *of about 196 tons burthen, carries a large cargo, is of a light draft of water and constructed of the best materials. The vessel may be seen by application on board in these Inner Roads, and her inventory as well as terms of sale treated of, on application to capt. Samuel Page, at Mr. Palmer's, No. 95 calle de la Florida, or to*

Zimmermann, Frazier & Co.

m1 No. 66 calle de Belgrano.

GEOGRAPHICAL DICTIONARY OF SOUTH AMERICA & THE WEST INDIAS, BY SALCEDO;

A *N English copy in 5 vol. 4.°, for sale al No. 55, calle de la Piedad.*

m4 3n*

Ama de Leche.

SE necesita una que sea sola, calle de la Piedad No. 235. f27 3p

TO SAIL ON 10th MARCH.

For Liverpool.

The fine new A. I Barque CORA, 226 tons register, W. Whitley, Commander.

Has nearly the whole of her cargo on board and will be dispatched as above.

For freight or passage, having very superior accommodations, apply to the captain, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & CO.,

m4tfc 62 calle de la Plata.

Se vende

Una mulata de 20 años, cocina, plancha y lava regularmente, en 600 ps. moneda corriente: calle de la Paz No. 55 darán razon.

Igualmente, se vende agrio superior por mayor y menor á precio cómodo. m4 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Jueves, 5 de Marzo, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor portura, algunos mas lienzos de buena calidad, con alguna adicion y tambien otros efectos, por cuenta de aseguradores,

Al mismo tiempo—

Unos cuantos baules de ropa hecha muy propia para la próxima estacion por ser forrada en goma elástica que no le pasa el agua, botas y zapatos id., zarazas finas para colcha, dichas para trages, muselinas de gusto, paños finos y regulares, bramantes de algodon, bayetas granas y verdes para gorros, pañuelos de rebozo, medias de algodon blancas y de colores, listados finos, para vestidos, franelas blancas, cocos anchos, pañuelos de espumilla de ocho cuartas muy bien surtidos, algunas piezas de géneros de seda, foularos para vestidos y pañuelos, peinetones de carey muy finos, dichos de talco, pañuelos de razo bordados y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

El Viérnes, 6 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, y de cuenta de quien perteneciere, se rematarán á la mejor postura, dos carros largos de transporte con dos caballos, aparejos y todo completo, sillas de madera para sala americanas, dichas de esterilla, dos sofaes nuevos de caoba forrados de cerda y de resorte, dos pares de cómodas de caoba muy buenas, un birlocho de cuatro ruedas, botellas y vasos de cristal, relojes de sobremesa, candeleros de dos luces y una luz, tocadores, espejos grandes y otros varios muebles

Para almacenes.

Como doce barrilitos de cebadilla inglesa, pábilo para velas, tabaco de mascar, alcaparras embotelladas, cidra y cerveza inglesa embotellada, hilo de acarreto y otros artículos.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En casa de los Sres. Jorge Beley y Ca. calle de la Reconquista No. 14,

El Jueves, 5 de Marzo, á las 10 en punto se rematarán, á la mejor postura, un surtido completo de loza. El pormenor es el siguiente—

Escupideras de varias clases		
Fuentes	id.	id.
Platos	id.	id.
Palanganas	id.	id.
Tazas para caldo		
Idem de almuerzo		
Jarras		

Y varias otras piezas que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Aymes y hermanos, calle de la Catedral No. 23.

El Martes, 10 de Marzo, se rematarán á la mejor postura, por chancelacion de cuentas, los efectos sigeientes—

Hebillas para cinturones de todas clases
Pañuelos de chaly, de muselina y de lana, estampados
Velos de tul
Vestidos de cambray de hilo bordados
Chales de gacilla, frenos
Pañuelos capotillos y chales de merino
Felpa para sombreros
Capas de merino bordadas para señoras
Flores artificiales
Tubos para quinques de varias clases
Galon de oro y plata finos
Abrochadores de hilo, marroquines
Chaly liso en piezas
Píldoras del Dr. Franck
Encages, cambray de hilo en piezas
Camisas de hilo ordinarias
Calderas de cobre
Abrochadores para cortinas
Lacre, sahumadores de platina
Tacos de metal para suecos
Juegos de café de porcelana
Mucien para guitarra y piano
Tiras de papel dorado
Tul en piezas
Seductores para señoras
Ridículos
Sarga doble negra para chalecos
Balanzas de metal con pesas
Plumas de colores

Y otros muchos artículos que estarán presentes á la hora del remate.

Avisos de la Policia

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

NECESITANDOSE hacer reparaciones en los techos del Depósito de Carros, se avisa á los que quieran hacer propuestas se dirijan á dicho establecimiento. f28 3*

Subscripcion recolectada por la Sociedad de Barqueros para la apertura y construccion del camino de la Boca del Riachuelo:

D. Manuel Lynch	$100
Pablo Gomez	100
Gerónimo Marquez	100
Custodio Moreyra	500
José Garcia	80
Manuel Nieves	40
Jacinto Negroto	40
Braulio Bernal	40
Francisco Rodriguez	40
Santiago Rubio	20
Juan Antonio Mendez	50
José Ponce	50
Stewart y Agell	200
Vicente Casares	80
Juan Antonio Nuñez	40
Francisco Casares	20
Francisco Trelles	20
José Dominguez	10
Joaquin Sousa	5
Vicente Dominguez	4
José Garay	50
Por varios comisionados.	
José P. Carnejro	10
Nicolas Orta	20
J. Llavallol	50
Tomas Rouse	25
Henrique Ochoa	25
Remigio G Moreno	25
Un devoto	5
Un jóven	5
Marcos L. Agrelo	2
Manuel Rivero	10
Juan S. Monteiro	15
Francisco Dumais	10
Juan V.	10
G. S. C.	10
Labrau	5
Cochard	10
Medeberá	5
Jorge Langdon	300
M. C.	20
Ildefonso R. Megia	50
Suma total.......	$2201

Febrero 27 de 1835.

Aviso a los que
viajan al interior.

BOLSAS enceradas, propias para conducir efectos á las provincias del interior, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista 107. f13

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

SE COMPRAN.

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha Libreria, que allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f24 tfs

Se ofrecen

Diez pesos de gratificacion á quien dé noticia de alguna casita para alquilar, que esté á poca distancia de la plaza principal, y que tenga bastante fondo. En la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f26

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No 19.

AVISO A LOS ESTUDIANTES
DE DERECHO

SE previene á los Sres. Cursantes de derecho de la Uniqersidad, que la reimpresion de la obra de GMEINER, titulada: *Institutiones juris ecclesiastici, metodo scientifica adornatæ*, esta bastante adelantada, y que desde hoy se reciben suscripciones, y se entregará tambien á los que lo necesiten para el curso de este año, la mayor parte del tomo 2. ° f27 tfs

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. f27

AVISO INTERESANTE

A los tenedores y acopiadores de trigo.

EN la Panaderia conocida por de Marzano hay bolsas vacias para vender, de todos tamaños, de media fanega, de una fanega y dos tercias de fanega, todas á precios muy moderados. f28 3p

SE ALQUILA,

El almacen que ha sido de comestibles y loza, calle de la Plata, No. 165. El que lo quiera ocurra á la casa contigua No. 167, que hallará con quien tratar, y será informado del precio del alquiler. f27 3p

Ama de Leche.

UNA de poco tiempo de parida, sana y robusta se ofrece para criar un niño. Ocúrrase calle de Tucuman No. 141. f27 3p

A LOS AMANTES DE LA

Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No 72. f3

Diccionario Geo-
GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,

POR D. ANTONIO DE ALCEDO

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Saris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados

Vino de Burdeos en medias pipas
Idem de Champaña en canastos
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

Ginebra de Holan-
DA LEGITIMA.

HAY una partida en frasqueras de muy superior calidad y á precio mas barato que en cualesquiera otra parte, en la calle de la Victoria No. 41. f11tfs

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

ROMANA EN VENTA.

HAY una grande como de 50 arrobas, y se halla de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f17

Agua de olor.

EN la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No 72, se vende esencia de lavanda, por libras y por onzas; con la cual se puede hacer agua de lavanda muy fragante y barata. f19

AVISO

A los Toneleros y enfardeladores.

EL Miércoles, 18 del corriente á las 11, deben rematar, e precisamente en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107—

394 lios de arcos de fierro con averia f14

A los Carpinteros.

SE necesita un carpintero por uno ó dos meses. Ocúrrase á la Quinta de la panaderia de la Recoleta. f24tf*

To Carpinters.

WANTED *a carpinter for one or two months. For particulars apply at* Mr.Thorndike's *Quinta, joining the Recoleta.* f24 tf*

Interesante a los
FONDEROS.

VINO carlon clarete, viejo, superior, en pipas, hay de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f13

Trages y costum-
BRES

DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES.

EL cuaderno No. 6, está en venta desde hoy en la tienda de la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, á donde los Sres. Suscriptores pueden mandar recoger los suyos.

Este cuaderno comprende:
El interior de una pulpería
El exterior de una pulpería
Una carrera
Los corrales de abasto
La hierra del ganado
Una pulpería de campaña

Se está preparando el 7. ° cuaderno, que representará los varios trages y uniformes militares.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del cuaderno No. 2, representando los trages de las Señoras Porteñas, la primera estando ya completamente agotada. f26

Estuches
DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e3,

Se avisa

A las personas que han encargado en la *Libreria Argentina*, las obras siguientes—

Don Quijote de la Mancha, con el analisis, la vida de Cervantes, las notas de Pellicer, y hermosas láminas;
La Moral Universal, por el Baron de Holbach;
Las Revoluciones de la República Romana por Vertot;
Las obras de Martinez de la Rosa; y
Le Traité de l'Opinion, par M. Le Gendre;

Que hay un egemplar de cada una de ellas, y por lo mismo que no se puede retardar su venta. f26

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fábrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e31tfs

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontos ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan su el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Mudanza.

La fabrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, a la de la Victoria número 65, frente à la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. f10 1mc

Galleta.

SE vende de buena calidad, con reembarco, calle de Potosí No. 109. f21tfs

Historia

Militar y politica de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,

POR DE NORVINS

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el titulo *Vida de Napoleon.* Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f14

AVISO

A los Sres. que tengan que sacar Patentes

EL repartidor de la Gaceta Mercantil de las calles de la Plata al Norte y de la Florida al Oeste, se ofrece á correr las diligencias de toma de razon y registrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde se le encontrará de las 9 de la mañana en adelante. f23tf*

Clavos
(POINTES DE PARIS)

COMO 100 libras hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f13

Se necesita

UNA Prensa para apresar papeles. Los que la tengan para vender pueden ocurrir á la Litografia del Estado calle de la Catedral No. 17. f26

Libreria Argenti-
NA.

Calle de la Reconquista No 72

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico é histórico de ámbas Américas, por Buchon. Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo.

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas. f3

AVISO.

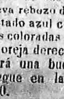

Se ha huido una Negra como de 20 años de edad, recien venida del Brasil, habla en portugues, se llama Mariana, alta y algo gruesa, con una señal de un tajito como de dos dedos en el carrillo izquierdo, lleva rebozo de bayeta negra, y vestido de listado azul con bolado, un collar de cuentas coloradas en el pescuezo y un arito en la oreja derecha, de una piedra blanca. Se dará una buena gratificacion al que la entregue en la calle de la Reconquista No. 340. f28 3p

AVISO.

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f10 1mc

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e20tfs

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un tacho de cobre de mas de media pipa. f12

NUEVO METODO

PARA enseñar á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f12

AVISO

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se han sacado los siguientes artículos—

Carne de vaca en barriles
Dicho de puerco idem
Cigarros habanos superiores
Jabon americano
Hilo de acarreto f13

MADERAS.

HAY de venta en la calle de Belgrano No. 154, á precios muy reducidos y en pequeñas partidas segun el gusto del comprador.

Tablones de caoba de Santo Domingo media pulgada, 1¼, 1½, 2, 2½ y 3
Un surtido bueno de chapas
Y un pequeño lote de tirantillos de birch f23 7

ADMINISTRACION GENERAL
DE SELLOS.

SE previene a los Sres, que tengan que sacar Patentes lo verifiquen con anticipacion para que no se les irroguen perjuicios llegado el plazo, que vence el entrante Marzo.

Febrero 21 de 1835. tf*

A los Aficionados
A LA BUENA CERVEZA DE LA FA
brica de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, DIEHL y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fabrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un bozon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110. f23 1mc

AVISO.

Se desea alquilar una casa de regular tamaño y bastante comodidad; que no diste mucho de la plaza. Ocúrrase al No. 97 calle de Belgrano, á donde se encontrara con quien tratar desde las 10 hasta las 12 del dia. f24 fe

CAÑA DE LA BAHIA,
CON REEMBARCO.

HAY de venta una partida en casa de Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 74. f25 6c

Wanted.

A *man & his wife, one to serve as cook and the other to be generally useful* f24 tf*

MARFILES
PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista, No. 72. e27

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Academia Teórico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL recibo de los nuevos empleados, y apertura de las sesiones, no podrá verificarse, segun se habia anunciado, el 1. ° de Marzo, por ser feriado; y como empiezan en este los dias de carnestolendas, el Sr. Director ha señalado con aquel objeto el 5 del mismo mes, á las cinco y media de la tarde. Lo que de su órden comunico á los Sres. Socios.

Buenos Ayres, Febrero 27 de 1835.

(El Secretario)

ANGEL MEDINA.

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda Peluqueria de la calle de la Florida No. 44, á la de la Plata No. 89; de la plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá a las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido brillante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asímismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis; casquetes de resorte y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda; y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. f20 1mp

NOTICE

A LADY, *who for several years has been engaged in the business of tuition in this city; is desirous of increasing her establishment, hitherto confined to day pupils, by the admission of a few boarders into her seminary. Her plan of education embraces the English and Spanish languages, Geography, Writing, Arithmetic; plain and fancy sewing, &c.*

Terms for boarders will be found moderate, and the comforts of those committed to her charge will be strictly attended to.

Apply at No. 42 calle de Balcarce. f21tfs

Caballo.

Se desea comprar uno, obscuro ó colorado, de buena presencia, con cormillos todavía y sin defecto alguno. Teniendo estas condiciones se pagara bien en la calle de Potosí No. 109. f21tfs

SE ALQUILA

El Almacen No. 65, calle de Balcarce, su inmediacion á la Aduana ofrece ventajas de consideracion. Ocúrrase á la casa de R. y J. Carlisle, contiguo á dicho almacen. f27 6c

CIGARROS HABANOS
LEGITIMOS.

SE venden en lotes al gusto del comprador y á un precio moderado, calle de la Paz No. 28. f10tfs

Criados en venta.

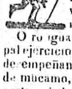

Uno de ellos africano como de 25 á 30 años, sano, fuerte, robusto, escelente cocinero, sin vicios algunos conocidos y de muy buena comportacion.

O tro igual de 15 á 16 años, cuyo principal ejercicio ha sido el de servir a la mano, desempeñando muy regularmente el oficio de mucamo, y por su buena disposicion y corta edad apto para destinarlo á cualesquiera clase de trabajo. Para tratar dichos criados, puede ocurrirse desde las 4 hasta las 7 de la tarde á la calle de la Victoria No. 41. f28 3*

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligraficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. f21

Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria No. 126, al lado de la Fabrica de Paraguas, se venden—

Zapatos de señoras á 3 ps.
Idem negros y de prunela á 3½ ps.
Idem bien trabajados del pais a 4½ ps.
Agua colonia á 4 y 6 rs. frasco
Pomada tarros grandes á 5½ rs. uno
Jabon fino de almendra á 6½ rs., del mismo que otros venden á 10 rs.
Aceite macasar fresco á 5 rs. uno
Aceite de olores id. á 4 rs. id.
Jabon de olores y de rosa á 4 rs. id.
Cajas para rapé finas á 2 ps. una
Zapatitos de niños y niñas á precios cómodos. f28 3*

Aviso del Consula-
DO.

EL Viernes, 6 de Marzo próximo, á las once de la mañana, se ha de hacer, de órden del Tribunal de Comercio, en su Salon, junta general de los acreedores del fallido D. Miguel Rodriguez, que tenia su almacen en la esquina de Escalada, plaza de la Victoria, para nombrar Síndicos Comisarios, ó acuerden lo que tengan á bien en seguridad de sus acciones é intereses. Al efecto se cita, llama y convoca á todos sus acreedores, por el presente, para que concurran á dicha junta.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1835.

f27 3p CAVIA.

Se vende

EL hermoso establecimiento de Alambique que está situado en la calle de Balcarce, en lo de D. Francisco Graso, todo listo y en estado de pasar cuatro pipas diarias—tiene todos los utensilios necesarios para el trabajo; hermosa pileta nueva, construida á toda costa, y galpon de madera con caños que recogen agua llovediza en gran cantidad, la que cae á la pileta; tiene ademas pozo de balde recien hecho, para cuando faltan las lluvias, y está construido todo con tanta prolijidad que un hombre solo puede hacer el trabajo, ahorrando de este modo los crecidos conchavos que de otro modo necesitaria. Para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f27

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.